## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº016-2006-BCRP**

Lima, 16 de marzo 2006

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales:

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar las operaciones de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto el mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera conveniente la participación de la señora Zarella López Suárez, Jefe del Departamento de Gestión de Portafolios de Inversión y Guillermo Alarcón Larrazábal, Especialista Financiero en Investigación de Portafolios de Inversión, ambos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en la reunión de capacitación sobre manejo de reservas internacionales para Bancos Centrales, organizada por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y que se llevará a cabo del 20 al 24 de marzo en Bogotá, Colombia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de marzo 2006;

## **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de la señora Zarella López Suárez y del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, funcionarios de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 19 al 24 de marzo y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje, por ambos funcionarios, será como sique:

TOTAL	US\$	3421,82
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	60,50
Viáticos =	US\$	2400,00
Pasajes Viáticos =	US\$	961,32

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA